



EL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Dentro del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado No. **680013333015 2019-00007-00**, a instancias de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, contra **GUMERSINDO CORREA HERRERA**,

AVISA:

A los señores **LILIA ESTHER BRUGÉR OLIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.056 expedida en Barrancabermeja, cónyuge, correo electrónico correaadrianaalexandra@hotmail.com **ADRIANA ALEXANDRA CORREA BRUGÉR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.534.339 expedida en Bucaramanga, heredera, correo electrónico correaadrianaalexandra@hotmail.com **YUSSEF IBRAHIN CORREA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.902 expedida en Bucaramanga, heredero, correo electrónico correaadrianaalexandra@hotmail.com para que de conformidad a lo establecido en el artículo 160 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021, comparezcan al proceso dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación a fin de que ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Vencido este término, o antes cuando concurren, o designen nuevo apoderado, se reanuda el proceso, el cual fue interrumpido mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021 ante el conocimiento del fallecimiento del demandado **GUMERSINDO CORREA HERRERA**, (Q.E.P.D.)

Adjunto al presente aviso de citación, se procede la remisión a cada uno de los citados de copia del auto admisorio de la demanda de fecha 11 de febrero de 2019, visto en el Consecutivo Proceso Digital No. 003 –Cuaderno 1, auto de citación de fecha 18 de julio de 2022, visto en el Consecutivo Proceso Digital No. 030 –Cuaderno 1, y el expediente digital donde se encuentra la demanda, sus anexos y demás actuaciones procesales.

Se informa que este Despacho Judicial se ubica en la Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17 del Edificio José Acevedo y Gómez, pueden remitir sus comunicaciones al correo electrónico adm15buc@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o comunicarse al abonado celular 3133991558.

Con el fin indicado se libra el presente AVISO a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de julio de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

*Aprobado y adoptado digitalmente
(Inciso 2 del artículo 2 de la ley 2213 de 2022)*

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN

Secretario

Anexo. Copia de lo anunciado.